



CARGO

D.S

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

ACUERDO DE CONCEJO Nº 016-2013-MPMC-J/CM

Juanjui, 16 de enero de 2013

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUI que suscribe:

VISTOS:

En Sesión Extraordinaria Nº 002-2013 de fecha 15 de enero del 2013, bajo la Presidencia del Teniente Alcalde Prof. Paulo Santiago Pinchi Tafur, por encargatura del Alcalde Prof. Renán Saavedra Sandoval, mediante Resolución de Alcaldía Nº 764 – 2012 de fecha, 28.DIC.2012, con la asistencia de los Regidores: Sr. Víctor Campos Fuentes, Sra. Elva Cárdenas Caballero, Prof. Russ Gavy Díaz Huaccha, Sr. Romer Flores Arévalo, Sr. Jairo Tenazoa Satalaya, Sra. Maribeth Saldaña Pérez, Sra. Elizabeth Torres Del Águila y el Prof. Víctor Hugo Ramírez Perdomo; *para tratar cuestión previa solicitada por la Regidora Elizabeth Torres Del Águila para que se elabore una ordenanza para la lucha contra la violencia en contra de la mujer.*

CONSIDERANDO

Que, según el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos del gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el acápite 1.2 numeral 1 del Artículo 84º de la ley Nº 27972 prescribe que, *Las municipalidades, en materia de programas sociales, de defensa y promoción de derechos, ejercen las siguientes funciones: Establecer canales de concertación entre las instituciones que trabajan en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores. Así como de los derechos humanos en general, manteniendo un registro actualizado;*

Que, la señora regidora Elizabeth Torres Del Águila solicita que se elabore una ordenanza para la lucha en contra la violencia física psicológica en contra de la mujer, y después de las deliberaciones de los Regidores, puesto a votación el Concejo por unanimidad se acordó lo siguiente:

ACUERDO:

Artículo 1º. ENCARGAR a la oficina de Asesoría Jurídica la elaboración de la Ordenanza para la lucha contra la violencia en contra de la mujer y de la población vulnerable para su posterior aprobación en sesión de concejo.

Artículo 2º. TRANSCRIBIR el presente acuerdo a los Regidores, al Gerente Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DI
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI
ALCALDE
Prof. Renán Saavedra Sandoval
D.N.I. 00974279
ALCALDE

